



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CRONOGRAMA PARA LA ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 - CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

CONVOCATORIA N° 63 – 2025

En el marco del D.S. N°002-2025-MINEDU la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco, mediante el Comité responsable se convoca a todos los postulantes al proceso de adjudicación que se realizará de manera presencial; de acuerdo al siguiente cronograma e indicaciones:

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025				
Nº	ACTIVIDAD POR CADA MODALIDAD	INICIO	FIN	RESPONSABLE
1	CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES			
1.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ EBA - PRIMARIA ➤ EBR - SECUNDARIA Ciencia Sociales	01/09/2025	01/09/2025	UGEL COMITÉ / POSTULANTES
LUGAR: OFICINA DE RRHH / PERSONAL - UGEL CUSCO HORA: 08:40 AM.				

PROTOCOLO Y PRECISIONES:

- Ingreso de los postulantes en la hora programada para la adjudicación según cronograma.
- Para el momento de la adjudicación, cada postulante deberá de contar con su **DNI en físico y la documentación original que sustente su Formación Académica**.
- En caso el postulante no pueda asistir de forma presencial, podrá hacerlo un representante con carta poder simple y copia del DNI del postulante.

DURANTE A ADJUDICACION:

- El moderador llamará de acuerdo al estricto orden de mérito por nivel y especialidad de acuerdo al cronograma establecido, **se realizarán tres llamados** y en caso de que el postulante no se presente, quedará registrado en el acta como “No se presentó”.
- El docente a quien se llama y esté presente, deberá presentar su DNI y la documentación original que sustente su Formación Académica ante el Comité.
- El comité verificará en los sistemas correspondientes lo referente a doble percepción, titulación (SUNEDU, link MINEDU para títulos pedagógicos) y EIB (para plazas que lo requieran).
- Una vez hecha la verificación el moderador solicitará al Docente que indique la plaza a elegir, recordándole que no hay cambios luego de ser adjudicado.
- Una vez el postulante elija la plaza vacante, deberá dar conformidad firmando en el libro de actas.
- Finalmente, se le pedirá que espere hasta que el responsable le notifique su acta.

Cusco, 28 de agosto del 2025

ATENTAMENTE LA COMISIÓN



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Econ. Soledad Salcedo Rojas
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
GESTIÓN INSTITUCIONAL

